

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tibacuy, 18 NOV 2021

Proceso N° 2021 - 00071

Con el fin de continuar con el trámite del proceso se ordena que *Por Secretaría* se oficie al ICBF con el fin de que tomen las medidas que sean de su competencia en relación con la Sra. Gloria Inés Jiménez Cervera, por ser esta de la tercera edad. Apórtense todos los datos relacionados.

Igualmente deberá oficiar a la empresa Alpina con el fin de que certifiquen la calidad de empleada de la aquí demandada y, en caso afirmativo, la cantidad total de salario que recibe, especificando si recibe subsidio familiar por su Sra. Madre Gloria Inés Jiménez Cervera.

Se requiere a la actora con el fin de que se notifique a la demandada.

Hecho lo anterior ingresen las diligencias al Despacho para tomar las decisiones que correspondan legalmente.

NOTIFIQUESE.-


LUIS ANGEL TORO RUIZ
Juez.-

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 23 Hoy de de 2021.
El Secretario, HARVEY MAURICIO ORTIZ CHAVEZ. 18 NOV 2021